

TEXTOS DOCENTS

272

# LEXICOGRAFÍA ESPAÑOLA

Emília Anglada Arboix

Departament de Filologia Hispànica. Secció de Llengua



UNIVERSITAT DE BARCELONA



TEXTOS DOCENTS

272

# LEXICOGRAFÍA ESPAÑOLA

Emília Anglada Arboix

Departament de Filologia Hispànica. Secció de Llengua

**Publicacions i Edicions**



UNIVERSITAT DE BARCELONA



**Anglada, Emília**

Lexicografía española . – (Textos docents ; 272)

Notes. Bibliografia

A la portada: Departament de Filologia Hispànica. Secció de Llengua

ISBN 84-475-2905-3

I. Universitat de Barcelona. Departament de Filologia Hispànica II. Títol III. Col·lecció: Textos docents (Universitat de Barcelona) ; 272

1. Castellà 2. Lexicografia 3. Diccionaris

---

© PUBLICACIONS I EDICIONS DE LA UNIVERSITAT DE BARCELONA, 2005  
Adolf Florensa, s/n; 08028 Barcelona; Tel. 934 035 442; Fax 934 035 446;  
lcuenca@ub.edu; <http://www.publicacions.ub.es>

Dipòsit legal: B-16251-2005

ISBN: B-84-475-2905-3

Impressió: Gráficas Rey, S.L.

Imprès a Espanya / Printed in Spain

## INTRODUCCIÓN

En el plan de estudios de la Facultad de Filología, *Lexicografía Española*, una asignatura cuatrimestral de 6 créditos, es una materia de segundo ciclo que los estudiantes de Filología Española cursan optativamente, y que pueden escoger también como asignatura optativa los alumnos de otras especialidades.

Con esta materia, concebida como una introducción al conjunto de conocimientos teóricos que hoy han cristalizado en una nueva disciplina denominada *Metalexicografía* o *Lexicografía teórica*, se pretende poner al alcance del alumnado las bases o principios generales que le han de servir para la valoración y estudio crítico de diccionarios españoles, tanto actuales como del pasado.

Además de hacer el seguimiento de las diversas etapas que conforman la historia de los diccionarios españoles y de poner de relieve las tipologías más características de las obras lexicográficas, es objetivo de la asignatura *Lexicografía Española* profundizar en los aspectos lingüísticos de los diccionarios generales, los cuales suponen, entre otras cosas, la selección, el inventario y la descripción de unidades léxicas, esto es, el establecimiento de nomenclaturas y la descripción semántica, gramatical y pragmática de las palabras del español. Y pues nuestra asignatura tiene carácter descriptivo e histórico es fácil advertir que se trata de una asignatura fuertemente multidisciplinar que ofrece al alumno la posibilidad de aplicar conocimientos adquiridos en las otras asignaturas fundamentales, obligatorias y optativas, de la licenciatura; de entre ellas cabe destacar *Lexicología*, *Sintaxis*, *Semántica*, *Pragmática*, *Morfología* junto a las de contenido histórico como *Historia de la lengua española* y *Semántica e historia del léxico del español*.

Dadas las características de la asignatura y del plan de estudios, se recomienda al alumno haber cursado previamente alguna de las materias antes citadas, que le hayan permitido familiarizarse con las técnicas de descripción del léxico y, de hecho, con los diversos aspectos lingüísticos aplicados en la confección de diccionarios. Señalada la ventaja que reporta tener **conocimientos previos** relativos a la lengua española, el conocimiento de la historia de la lengua le ha de ser de gran ayuda porque le ha de permitir explicar la aparición de los diferentes diccionarios e incardinar su estudio en el momento histórico en el que se realizan, buscando sus relaciones con la tradición lingüístico-filológica predominante y tratando de dilucidar cuál es la aportación que cada autor o cada obra realiza sobre lo recibido de la tradición anterior.

El contenido del **programa** se organiza en cinco apartados. El primer apartado (*tema 1: Introducción a la Lexicografía Española*) está dedicado a introducir el ámbito de la disciplina, sus principios, conceptos y criterios que posteriormente se pondrán de relieve en el análisis de diccionarios. El segundo apartado (*temas 2-4*) está dedicado al estudio de los diccionarios en su perspectiva histórica. Se ofrece una visión panorámica, desde los inicios de la lexicografía moderna, entre los siglos XV y XVI, (*tema 2: Los primeros diccionarios del español*), pasando

por la eclosión y desarrollo de la lexicografía unilingüe española en los siglos XVII y XIX (*tema 3: La lexicografía monolingüe: siglos XVII-XIX*), hasta la actualidad (*tema 4: Los diccionarios del español en el siglo XX*). El tercer apartado (*tema 5: Tipología de diccionarios*) está dedicado al examen tipológico de repertorios léxicos; con ello se pretende clasificar y establecer una serie de categorías o tipos de diccionarios básicos que permitan una descripción más ajustada de los mismos. El cuarto apartado (*temas 6-8*) se refiere a aspectos concretos del diccionario, representados por la macroestructura, a la que se dedica el tema 6, y la microestructura, estudiada por el resto. En el tema 6 (*El diccionario de lengua: macroestructura*), se plantean conceptos tales como el de palabra, el de lema, la unidad o tipos de unidades léxicas que deberán adoptarse como entradas, las unidades pluriverbales y su reflejo en los repertorios, la distinción entre homonimia y polisemia, etc.. En el tema 7 (*El diccionario de lengua: microestructura I*), se abordan aspectos de los distintos tipos de información que suelen ocurrir en el artículo del diccionario de lengua. Y en el tema 8, (*El diccionario de lengua: microestructura II*), se estudia la cuestión sin duda básica en lexicografía como es la definición y sus tipos, así como el cometido de los ejemplos y las citas. Finalmente, el quinto apartado (*tema 9: Nuevas tecnologías y diccionarios*), trata sobre los diccionarios digitales, esto es, sobre la irrupción de los nuevos diccionarios vinculados a la aparición de las nuevas tecnologías.

La **planificación** del curso está condicionada, como no, por la corta duración de las asignaturas, y muy especialmente en el caso de una asignatura compleja como *Lexicografía Española*. Esta limitación temporal se intenta compensar con el trabajo personal del alumno en la aplicación práctica de los conocimientos que se van adquiriendo. Así, este texto- guía propone un número considerable de textos y páginas de diccionarios y aun de artículos lexicográficos sueltos, que le han de servir para practicar los conceptos estudiados. Al mismo tiempo, durante el cuatrimestre se realizan ejercicios de aplicación de la teoría explicada en las sesiones lectivas. Naturalmente la **metodología** del curso tiene como objetivo fundamental que el alumno no se limite a la adquisición mecánica de conocimientos teóricos, sino que esté capacitado para hacer uso de ellos y contrastarlos.

En lo que se refiere a los criterios de **evaluación**, se valora la aportación del alumno, la realización de la reseña de un diccionario, y el rigor y la creatividad en la resolución de las actividades de producción que se proponen. En cuanto al examen de final de curso, en las fechas que determina la Facultad, el alumno puede optar naturalmente por la realización del mismo, y también se ofrece esta posibilidad a quienes no hayan alcanzado el nivel mínimo con la recensión y los ejercicios.

### Organización del Texto-Guía

Este Texto-Guía de *Lexicografía Española* está estructurado de acuerdo con las unidades del temario. Para cada tema encontraréis desarrollados los siguientes puntos:

#### 1. Objetivos específicos del tema

En este apartado se ponen de relieve los objetivos perseguidos en cada tema, en lo que se refiere a los contenidos y a los aspectos conceptuales fundamentales que se van a desarrollar en las sesiones lectivas.

#### 2. Esquema del contenido

En este apartado se especifican los contenidos de cada unidad de acuerdo con el programa.

### 3. Indicaciones bibliográficas

En este apartado se presentan las obras, artículos de revistas, etc., fundamentales tanto para la profundización del tema como para su ampliación. Todas las obras incluidas remiten a la bibliografía general que se encuentra al final del Texto-Guía.

### 4. Materiales específicos de lectura/estudio

En este apartado se incluye, además de páginas completas de diccionarios básicos que es preciso conocer, una selección de textos y fragmentos de indudable interés para el estudio y reflexión acerca de los contenidos explicados. Los textos seleccionados, que pertenecen en general a la bibliografía antes mencionada, se encabezan con el nombre del autor y el título y se terminan con el número de páginas correspondientes entre paréntesis.

Uno de los objetivos fundamentales de la elaboración de esta guía docente es poner al alcance del alumno documentos y textos de difícil acceso, ya sea porque se trata de testimonios explícitos de reflexión lexicográfica incluidos a veces en diccionarios, pero también en libros de carácter no siempre lexicográfico; ya porque, en algunos casos, se trata de textos que no se encuentran en nuestra biblioteca. Por lo demás, la presentación de textos escogidos quiere ser una invitación a la lectura de aquellas obras cuyo contenido es de interés especialmente para el alumno. Sin duda, la colección de muestras de diccionarios ilustra bien a las claras la funcionalidad de este dossier.

### 5. Actividades de producción sobre lo que se ha estudiado

En este apartado, de carácter eminentemente práctico, se incluyen fragmentos de textos para comentar, ejercicios, artículos selectos de diccionarios, pruebas de autoevaluación (cuestionarios), etc..

*El Texto-Guía se termina con una Bibliografía general seguida de una relación de Diccionarios de lengua española de diferentes épocas.*

Emília Anglada Arboix

Departamento de Filología Hispánica de la Universidad de Barcelona

# ÍNDICE

## CAPITULO I

|                                                                                    |          |
|------------------------------------------------------------------------------------|----------|
| <b>1. Introducción a la lexicografía española.....</b>                             | <b>1</b> |
| 1.1. Objetivos .....                                                               | 1        |
| 1.2. Esquema del contenido .....                                                   | 1        |
| 1.2.1. <i>La lexicografía, disciplina lingüística.....</i>                         | <i>1</i> |
| 1.2.2. <i>Lexicografía, gramática, lexicología y semántica .....</i>               | <i>1</i> |
| 1.2.3. <i>Lexicografía práctica y lexicografía teórica o metalexicografía.....</i> | <i>1</i> |
| 1.2.4. <i>Fuentes para el estudio de la metalexicografía .....</i>                 | <i>1</i> |
| 1.2.5. <i>El diccionario.....</i>                                                  | <i>1</i> |
| 1.3. Indicaciones bibliográficas.....                                              | 1        |
| 1.4. Materiales específicos de lectura/studio.....                                 | 2        |
| 1.4.1. <i>M. Alvar Ezquerro: Panorama de la lexicografía española.....</i>         | <i>3</i> |
| 1.4.2. <i>J. Casares: Lexicología y Lexicografía .....</i>                         | <i>4</i> |
| 1.4.3. <i>J. Fernández-Sevilla: La lexicografía como técnica científica.....</i>   | <i>5</i> |
| 1.4.4. <i>G. Leech: La semántica y el diccionario .....</i>                        | <i>6</i> |
| 1.4.5. <i>L. F. Lara: Teoría del diccionario monolingüe .....</i>                  | <i>8</i> |
| 1.5. Actividades de producción .....                                               | 9        |
| Cuestionario .....                                                                 | 10       |

## CAPITULO II

|                                                                                                  |           |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|
| <b>2. Los primeros diccionarios del español .....</b>                                            | <b>13</b> |
| 2.1. Objetivos .....                                                                             | 13        |
| 2.2. Esquema del contenido .....                                                                 | 13        |
| 2.2.1. <i>Glosarios y primeros vocabularios .....</i>                                            | <i>13</i> |
| 2.2.2. <i>La lexicografía humanística.....</i>                                                   | <i>13</i> |
| 2.2.3. <i>Diccionarios bilingües y multilingües.....</i>                                         | <i>13</i> |
| 2.2.4. <i>Diccionarios etimológicos .....</i>                                                    | <i>13</i> |
| 2.3. Indicaciones bibliográficas.....                                                            | 13        |
| 2.4. Materiales específicos de lectura/estudio .....                                             | 15        |
| 2.4.1. <i>Glosarios y primeros vocabularios .....</i>                                            | <i>15</i> |
| 2.4.1.1. <i>Glosas Emilianenses .....</i>                                                        | <i>16</i> |
| 2.4.1.2. <i>Glosas Silentes .....</i>                                                            | <i>17</i> |
| 2.4.2. <i>La lexicografía humanística.....</i>                                                   | <i>18</i> |
| 2.4.2.1. <i>Alfonso de Palencia, Universal vocabulario en latín y en romance.....</i>            | <i>19</i> |
| 2.4.2.2. <i>Elio Antonio de Nebrija, Vocabularioespañol – latín.....</i>                         | <i>21</i> |
| 2.4.2.3. <i>Gabriel Busa, Lexicon Latino Catalanum.....</i>                                      | <i>23</i> |
| 2.4.3. <i>Diccionarios bilingües y multilingües.....</i>                                         | <i>24</i> |
| 2.4.3.1. <i>Lorenzo Palmireno, Vocabulario del humanista .....</i>                               | <i>25</i> |
| 2.4.3.2. <i>César Oudin, Tesoro de las dos lenguas francesa y española.....</i>                  | <i>27</i> |
| 2.4.3.3. <i>Cristóbal de las Casas, Vocabulario de las dos lenguas toscana y castellana.....</i> | <i>29</i> |
| 2.4.3.4. <i>Lorenzo Franciosini, Vocabolario italiano e spagnolo .....</i>                       | <i>31</i> |
| 2.4.3.5. <i>Manuel do Canto e Castro Mascarenhas Valdez, Diccionario español-portugués. ....</i> | <i>33</i> |

|                                                                                                                        |    |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|
| 2.4.4. Dictionarios etimológicos .....                                                                                 | 34 |
| 2.4.4.1 Francisco del Rosal, <i>Origen y etimología de todos los vocablos originales de la lengua castellana</i> ..... | 35 |
| 2.5. Actividades de producción .....                                                                                   | 36 |
| Cuestionario .....                                                                                                     | 38 |

### CAPITULO III

|                                                                                                                                                                                              |           |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|
| <b>3. La lexicografía monolingüe. Siglos XVII-XIX .....</b>                                                                                                                                  | <b>41</b> |
| 3.1. Objetivos .....                                                                                                                                                                         | 41        |
| 3.2. Esquema del contenido .....                                                                                                                                                             | 42        |
| 3.2.1. <i>El Tesoro de la lengua castellana o española (1611) de Sebastián de Covarrubias</i> ..                                                                                             | 42        |
| 3.2.2. <i>El Diccionario de la lengua castellana (1726-1739), o Diccionario de Autoridades de la Real Academia Española</i> .....                                                            | 42        |
| 3.2.3. <i>El Diccionario castellano con las voces de ciencias y artes (1786-1793) de Esteban de Terreros</i> .....                                                                           | 42        |
| 3.2.4. <i>Las ediciones de DRAE en el siglo XIX</i> .....                                                                                                                                    | 42        |
| 3.2.5. <i>La lexicografía monolingüe no académica en el siglo XIX</i> .....                                                                                                                  | 42        |
| 3.3. Indicaciones bibliográficas .....                                                                                                                                                       | 42        |
| 3.4. Materiales específicos de lectura/estudio .....                                                                                                                                         | 44        |
| 3.4.1 <i>M. Seco: El “Tesoro” de Covarrubias</i> .....                                                                                                                                       | 44        |
| 3.4.2. <i>Real Academia Española: “Prólogo” del Diccionario de la lengua castellana (1726)</i> .....                                                                                         | 46        |
| 3.4.3. <i>M. Alvar Ezquerro: “Presentación” edición facsímil El Diccionario castellano con las voces de ciencias y artes (1786- 1793) de Esteban de Terreros</i> .....                       | 47        |
| 3.4.4. <i>M. Seco: El nacimiento de la lexicografía moderna no académica</i> .....                                                                                                           | 49        |
| 3.4.5. <i>Vicente Salvá: “Prólogo” Nuevo Diccionario de la Lengua Castellana (1846)</i> .....                                                                                                | 50        |
| 3.4.6. <i>Vicente Salvá: “Introducción del adicionador” Nuevo Diccionario de la Lengua Castellana</i> .....                                                                                  | 51        |
| 3.4.7. <i>Manuel Seco: Ramón Joaquín Domínguez</i> .....                                                                                                                                     | 52        |
| 3.4.8. <i>Páginas de diccionarios</i> .....                                                                                                                                                  | 53        |
| 3.4.8.1. <i>Sebastián de Covarrubias, Tesoro de la lengua castellana o española (1611)</i> .....                                                                                             | 54        |
| 3.4.8.2. <i>Real Academia Española, Diccionario de Autoridades (1726-1739)</i> .....                                                                                                         | 55        |
| 3.4.8.3. <i>Real Academia Española, Diccionario de la lengua castellana reducido a un tomo para su más fácil uso (1780)</i> .....                                                            | 58        |
| 3.4.8.4. <i>Esteban de Terreros y Pando, Diccionario castellano con las voces de ciencias y artes y sus correspondientes en las tres lenguas francesa, latina e italiana (1786-1789)</i> ... | 59        |
| 3.4.8.5. <i>Real Academia Española, Diccionario de la lengua castellana, Madrid (1817)</i> ....                                                                                              | 60        |
| 3.4.8.6. <i>Real Academia Española, Diccionario de la lengua castellana, Madrid (1843)</i> ...                                                                                               | 61        |
| 3.4.8.7. <i>Vicente Salvá, Nuevo diccionario de la lengua castellana, Madrid (1847)</i> .....                                                                                                | 62        |
| 3.4.8.8. <i>Ramón Joaquín Domínguez, Diccionario nacional, Madrid (1847)</i> .....                                                                                                           | 64        |
| 3.4.8.9. <i>Real Academia Española, Diccionario de la lengua castellana, Madrid (1869)</i> ....                                                                                              | 66        |
| 3.4.8.10. <i>Real Academia Española, Diccionario de la lengua castellana, Madrid (1884)</i> .                                                                                                | 67        |
| 3.5. Actividades de producción .....                                                                                                                                                         | 68        |
| Cuestionario .....                                                                                                                                                                           | 68        |

### CAPITULO IV

|                                                                                               |           |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|
| <b>4. Los diccionarios del español en el siglo XX.....</b>                                    | <b>70</b> |
| 4.1. Objetivos .....                                                                          | 70        |
| 4.2. Esquema del contenido .....                                                              | 71        |
| 4.2.1. <i>Las ediciones del Diccionario de la Real Academia Española en el siglo XX</i> ..... | 71        |
| 4.2.2. <i>Los diccionarios de Casares, Gili Gaya y María Moliner</i> .....                    | 71        |
| 4.2.3. <i>Los diccionarios de uso actuales</i> .....                                          | 71        |
| 4.3. Indicaciones bibliográficas .....                                                        | 71        |
| 4.4. Materiales específicos de lectura/estudio .....                                          | 73        |
| 4.4.1. <i>Páginas de diccionarios</i> .....                                                   | 73        |

|                                                                                                                                         |    |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|
| 4.4.1.1. Real Academia Española, <i>Diccionario de la lengua española</i> (1925) .....                                                  | 74 |
| 4.4.1.2. Real Academia Española, <i>Diccionario de la lengua española</i> (1956) .....                                                  | 75 |
| 4.4.1.3. Real Academia Española, <i>Diccionario de la lengua española</i> (1970) .....                                                  | 76 |
| 4.4.1.4. Real Academia Española, <i>Diccionario de la lengua española</i> (1984) .....                                                  | 77 |
| 4.4.1.5. Real Academia Española, <i>Diccionario de la lengua española</i> (1992) .....                                                  | 78 |
| 4.4.1.6. Real Academia Española, <i>Diccionario de la lengua española</i> (2001) .....                                                  | 79 |
| 4.4.1.7. Julio Casares, <i>Diccionario ideológico de la lengua española</i> (1959/1992).....                                            | 80 |
| 4.4.1.8. María Moliner, <i>Diccionario de uso del español</i> (1966-1967) .....                                                         | 81 |
| 4.4.1.9. María Moliner, <i>Diccionario de uso del español</i> (1998) .....                                                              | 82 |
| 4.4.1.10. Samuel Gili Gaya / Manuel Alvar Ezquerro (dirs.), <i>Diccionario general ilustrado de la lengua española</i> (1976/1987)..... | 83 |
| 4.4.1.11. Concepción Maldonado (dir.), <i>Clave, Diccionario de uso del español actual</i> (1996).....                                  | 84 |
| 4.4.1.12. Juan Gutiérrez Cuadrado (dir.), <i>Diccionario Salamanca de la lengua española</i> (1996).....                                | 85 |
| 4.4.1.13. Manuel Seco, Olimpia de Andrés y Gabino Ramos, <i>Diccionario del español actual</i> (1999).....                              | 86 |
| 4.4.1.14. Aquilino Sánchez (dir.), <i>Gran diccionario de uso del español actual. Basado en el corpus Cumbre</i> (2001) .....           | 87 |
| 4.5. Actividades de producción .....                                                                                                    | 88 |
| Cuestionario .....                                                                                                                      | 89 |

## CAPITULO V

|                                                                                                                                        |           |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|
| <b>5. Tipología de diccionarios .....</b>                                                                                              | <b>91</b> |
| 5.1. Objetivos .....                                                                                                                   | 91        |
| 5.2. Esquema del contenido .....                                                                                                       | 93        |
| 5.2.1. Criterios de clasificación y tipología de las obras lexicográficas.....                                                         | 93        |
| 5.2.3. Diccionarios monolingües y diccionarios bilingües .....                                                                         | 93        |
| 5.2.4. Diccionarios paradigmáticos y diccionarios sintagmáticos.....                                                                   | 93        |
| 5.2.5. Diccionarios generales y diccionarios especializados .....                                                                      | 93        |
| 5.2.6. Diccionarios escolares.....                                                                                                     | 93        |
| 5.3. Indicaciones bibliográficas.....                                                                                                  | 93        |
| 5.4. Materiales específicos de lectura/estudio .....                                                                                   | 95        |
| 5.4.1. Páginas de diccionarios.....                                                                                                    | 95        |
| 5.4.1.1. M. Alonso, <i>Diccionario medieval español. Desde las Glosas Emilianenses y Silenses (S. X) hasta el siglo XV</i> (1986)..... | 96        |
| 5.4.1.2. M. Alvar Ezquerro (dir.), <i>Diccionario de voces de uso actual</i> (1994).....                                               | 97        |
| 5.4.1.3. A. Anula, <i>Diccionario inverso del español actual con información gramatical y de uso</i> (2002) .....                      | 98        |
| 5.4.1.4. H. Arnau y otros, <i>Diccionario terminológico</i> (1987).....                                                                | 99        |
| 5.4.1.5. R. F. Baralt, <i>Diccionario de galicismos. (Voces, locuciones y frases de la lengua francesa</i> (1857) .....                | 100       |
| 5.4.1.6. J. M. Blecua (dir.), <i>Diccionario general de sinónimos y antónimos. Lengua española</i> (1999).....                         | 101       |
| 5.4.1.7. I. Bosque y M. Pérez Fernández, <i>Diccionario inverso de la lengua española</i> (1987).....                                  | 102       |
| 5.4.1.8. A. Buitrago y J.A. Torijano, <i>Diccionario del origen de las palabras</i> (1998) .....                                       | 103       |
| 5.4.1.9. J. Cejador, <i>Vocabulario medieval castellano</i> (1990) .....                                                               | 104       |
| 5.4.1.10. R. Cerdà, (coord.) <i>Diccionario de lingüística</i> (1986).....                                                             | 105       |
| 5.4.1.11. J. Corominas y J. A. Pascual, <i>Diccionario crítico etimológico castellano e hispánico</i> (1980 - 1991).....               | 106       |
| 5.4.1.12. C. Corrales y otros, <i>Diccionario diferencial del español de Canarias</i> (1996)....                                       | 107       |
| 5.4.1.13. F. Corriente, <i>Diccionario de arabismos</i> (2002) .....                                                                   | 108       |
| 5.4.1.14. F. Corripio, <i>Diccionario práctico de incorrecciones, dudas y normas gramaticales</i> (1995).....                          | 109       |
| 5.4.1.15. F. Corripio, <i>Diccionario de ideas afines</i> (2000).....                                                                  | 110       |

|                                                                                                                         |     |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----|
| 5.4.1.16. R.J. Cuervo, <i>Diccionario de construcción y régimen de la lengua castellana</i> , (1886-1994).....          | 111 |
| 5.4.1.17. V. García Yebra, <i>Diccionario de galicismos prosódicos y morfológicos</i> (1999).....                       | 112 |
| 5.4.1.18. G. Haensch y R. Werner, (coord.), <i>Nuevo Diccionario de Uruguayismos</i> (1993).....                        | 113 |
| 5.4.1.19. L.F. Lara, (dir.) <i>Diccionario del español usual en México</i> (1996).....                                  | 114 |
| 5.4.1.20. Larousse (bilingües), <i>Gran diccionario español francés</i> (1992).....                                     | 115 |
| 5.4.1.21. Larousse (bilingües), <i>Gran dictionnaire français espagnol</i> (1992).....                                  | 116 |
| 5.4.1.22. V. León, <i>Diccionario de argot español</i> (1992).....                                                      | 117 |
| 5.4.1.23. J. Luque, A. Pamies, y F. Manjón, <i>Diccionario del insulto</i> (2000).....                                  | 118 |
| 5.4.1.24. M <sup>a</sup> . A. Martí (coord.), <i>Diccionario de neologismos de la lengua española</i> (1998).....       | 119 |
| 5.4.1.25. J. Martínez de Sousa, <i>Diccionario de usos y dudas del español actual</i> (1996) ..                         | 120 |
| 5.4.1.26. J. J. de Mora, <i>Colección de sinónimos de la lengua castellana</i> (1855).....                              | 121 |
| 5.4.1.27. M. A. Morinigo, <i>Diccionario del español de América</i> (1993) .....                                        | 122 |
| 5.4.1.28. M. Prado, <i>Diccionario de falsos amigos. Inglés-Español</i> (2001).....                                     | 123 |
| 5.4.1.29. Real Academia Española, <i>Diccionario histórico de la lengua española</i> (1972).....                        | 124 |
| 5.4.1.30. R. Richard y otros, <i>Diccionario de hispanoamericanismos. No recogidos por la Real Academia</i> (1997)..... | 125 |
| 5.4.1.31. Richards y otros, <i>Diccionario de lingüística aplicada y enseñanza de lenguas</i> (1997).....               | 126 |
| 5.4.1.32. J. Sanmartín, <i>Diccionario de argot, Madrid</i> (2000).....                                                 | 127 |
| 5.4.1.33. Santillana (Ed.), <i>Diccionario Esencial, Santillana</i> (1993).....                                         | 128 |
| 5.4.1.34. E. Slager, <i>Pequeño diccionario de construcciones preposicionales</i> (1997).....                           | 129 |
| 5.4.1.35. M. Seco, <i>Diccionario de dudas y dificultades de la lengua española</i> (1998) ....                         | 130 |
| 5.4.1.36. M.J. Tejera, <i>Diccionario de venezolanismos</i> (1983-1993) .....                                           | 131 |
| 5.4.1.37. J. Tusón, (dir.) <i>Diccionari de Lingüística</i> (2000) .....                                                | 132 |
| 5.4.1.38. F. Varela y H. Kubarth, <i>Diccionario fraseológico del español moderno</i> , (1996).....                     | 133 |
| 5.4.1.39. Viudas Camarasa, <i>Diccionario extremeño</i> (1988) .....                                                    | 134 |
| 5.5. Actividades de producción .....                                                                                    | 135 |
| Cuestionario .....                                                                                                      | 136 |

## CAPITULO VI

|                                                                                     |            |
|-------------------------------------------------------------------------------------|------------|
| <b>6. El diccionario de lengua: macroestructura.....</b>                            | <b>138</b> |
| 6.1 Objetivos .....                                                                 | 138        |
| 6.2. Esquema del contenido .....                                                    | 139        |
| 6.2.1. <i>La unidad lexicográfica</i> .....                                         | 139        |
| 6.2.2. <i>Otras unidades de tratamiento lexicográfico</i> .....                     | 139        |
| 6.2.3. <i>Homonimia y polisemia</i> .....                                           | 139        |
| 6.2.4. <i>La nomenclatura: extensión y selección</i> .....                          | 139        |
| 6.3. Indicaciones bibliográficas.....                                               | 139        |
| 6.4. Materiales específicos de lectura /estudio .....                               | 141        |
| 6.4.1. L. F. Lara: <i>La unidad léxica</i> .....                                    | 141        |
| 6.4.2. J. Lyons: <i>Homonimia y polisemia: ambigüedad léxica y gramatical</i> ..... | 142        |
| 6.4.3. <i>Selección de artículos</i> .....                                          | 144        |
| 6.5. Actividades de producción .....                                                | 145        |
| Cuestionario .....                                                                  | 145        |

## CAPITULO VII

|                                                            |            |
|------------------------------------------------------------|------------|
| <b>7. El diccionario de lengua: microestructura I.....</b> | <b>148</b> |
| 7.1. Objetivos .....                                       | 148        |
| 7.2. Esquema del contenido .....                           | 151        |

|                                                                                    |     |
|------------------------------------------------------------------------------------|-----|
| 7.2.1. <i>El diccionario de lengua: microestructura I</i> .....                    | 151 |
| 7.2.2. <i>Tipos de información:</i> .....                                          | 151 |
| a) <i>Información etimológica</i> .....                                            | 151 |
| b) <i>Información gramatical</i> .....                                             | 151 |
| c) <i>Información particularizada: las marcas, su expresión y tipos</i> .....      | 151 |
| 7.3. Indicaciones bibliográficas.....                                              | 152 |
| 7.4. Materiales específicos de lectura/estudio.....                                | 154 |
| 7.4.1. <i>María Moliner: Presentación del Diccionario de uso del español</i> ..... | 154 |
| 7.4.2. <i>Ramón Menéndez Pidal: El diccionario que deseamos</i> .....              | 155 |
| 7.4.3. <i>Selección de artículos</i> .....                                         | 159 |
| 7.5. Actividades de producción.....                                                | 160 |
| Cuestionario.....                                                                  | 161 |

## CAPITULO VIII

|                                                                                                             |            |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|
| <b>8. El diccionario de lengua: microestructura II</b> .....                                                | <b>163</b> |
| 8.1. Objetivos.....                                                                                         | 163        |
| 8.2. Esquema del contenido .....                                                                            | 164        |
| 8.2.1. <i>Información semántica: las definiciones</i> .....                                                 | 164        |
| 8.2.2. <i>Tipos de definición lexicográfica</i> .....                                                       | 164        |
| 8.2.3. <i>Los ejemplos</i> .....                                                                            | 164        |
| 8.3. Indicaciones bibliográficas.....                                                                       | 164        |
| 8.4. Materiales específicos de lectura/estudio.....                                                         | 166        |
| 8.4.1. <i>J. Lyons: Expresiones básicas y no básicas</i> .....                                              | 166        |
| 8.4.2. <i>J. Casares: La definición. Sus clases. Modalidades que conviene adoptar según los casos</i> ..... | 170        |
| 8.4.3. <i>M. Seco: Problemas formales de la definición</i> .....                                            | 171        |
| 8.4.4. <i>Guía del lector del Diccionario del Español Actual: La definición y sus límites</i> ...           | 173        |
| 8.4.5. <i>Selección de artículos</i> .....                                                                  | 173        |
| 8.5. Actividades de producción.....                                                                         | 174        |
| Cuestionario.....                                                                                           | 175        |

## CAPITULO IX

|                                                                                             |            |
|---------------------------------------------------------------------------------------------|------------|
| <b>9. Nuevas tecnologías y diccionarios</b> .....                                           | <b>177</b> |
| 9.1. Objetivos.....                                                                         | 177        |
| 9.2. Esquema del contenido .....                                                            | 177        |
| 9.2.1. <i>Diccionario electrónico</i> .....                                                 | 177        |
| 9.2.2. <i>Diccionario en soporte CD-ROM</i> .....                                           | 179        |
| 9.2.3. <i>Diccionario en línea</i> .....                                                    | 183        |
| 9.3. Indicaciones bibliográficas.....                                                       | 186        |
| 9.4. Materiales específicos de lectura / estudio.....                                       | 188        |
| 9.4.1. <i>José Antonio Millán: Los diccionarios del siglo XXI</i> .....                     | 188        |
| 9.4.2. <i>P. Bullón: Diccionarios online o cómo encontrar (y perder) las palabras</i> ..... | 190        |
| 9.5. Diccionarios en soporte CD-ROM.....                                                    | 192        |
| 9.6. Diccionarios en línea.....                                                             | 192        |

|                                   |            |
|-----------------------------------|------------|
| <b>Bibliografía general</b> ..... | <b>195</b> |
|-----------------------------------|------------|

|                                              |            |
|----------------------------------------------|------------|
| <b>Diccionarios de lengua española</b> ..... | <b>198</b> |
|----------------------------------------------|------------|

# CAPÍTULO 1

## 1. INTRODUCCIÓN A LA LEXICOGRAFÍA ESPAÑOLA

### 1.1. Objetivos

Explicar la orientación que se va a dar a la asignatura y presentar los elementos que conformarán el programa son los objetivos de la primera lección de este curso, cuyo propósito es ofrecer una base objetiva para la valoración de diccionarios españoles. Para ello se propone, tras reconocer que la práctica lexicográfica viene de antiguo, una aproximación a la lexicografía teórica, o lo que es lo mismo, un acercamiento al conocimiento de los principios teóricos y metodológicos aplicados en la elaboración de diccionarios, así como a sus tipologías externas e internas.

A la luz de este planteamiento, en esta introducción reflexionaremos acerca del alcance de la lexicografía. Señalaremos las características inherentes que la singularizan frente a otras disciplinas afines. Mostraremos que la lexicografía entendida como disciplina académica difiere de la lexicografía que se practica como actividad profesional; en otras palabras, proporcionaremos argumentos que validen la distinción entre lexicografía teórica y lexicografía práctica. Veremos también cómo las fuentes teóricas de la lexicografía son pluridisciplinares y cuáles son los textos que constituyen testimonios explícitos de reflexión lexicográfica. Finalmente, dado que se trata de establecer criterios para el análisis de diccionarios, en el quinto subtema nos preguntaremos por los rasgos más relevantes de la obra que a su vez representa la lexicografía como ciencia, esto es, como conjunto de conocimientos inventariados acerca del léxico.

### 1.2. Esquema del contenido

***1.2.1. La lexicografía, disciplina lingüística***

***1.2.2. Lexicografía, gramática, lexicología y semántica***

***1.2.3. Lexicografía práctica y lexicografía teórica o metalexicografía***

***1.2.4. Fuentes para el estudio de la metalexicografía***

***1.2.5. El diccionario***

### 1.3. Indicaciones bibliográficas

AHUMADA, I., *Aspectos de lexicografía teórica*, Univ. de Granada, Granada, 1989.

ALVAR EZQUERRA, M., *Lexicología y Lexicografía*, Guía bibliográfica, Almar, Salamanca, 1983.

- ALVAR EZQUERRA, M., *Lexicografía descriptiva*, Biblograf, Barcelona, 1993.
- ANGLADA ARBOIX, E., "Lexicografía, metalexicografía, diccionario, discurso", *Sintagma* 3, 1991, pp. 5-11.
- BAJO PÉREZ, E., *Los diccionarios. Introducción a la lexicografía del español*, Ediciones Trea, S.L., Gijón, 2000.
- CASARES, J., *Introducción a la lexicografía moderna*, CSIC, Madrid, 1950/1992.
- FERNANDEZ SEVILLA, J., *Problemas de lexicografía actual*, Inst. Caro y Cuervo, Bogotá, 1974.
- HAENSCH, G. y otros, *La lexicografía (De la lingüística teórica a la lexicografía práctica)*, Gredos, Madrid, 1982.
- HAENSCH, G., *Los diccionarios españoles en el umbral del siglo XXI*, Ed. Universidad de Salamanca, Salamanca, 1997.
- LARA, L.F., *Dimensiones de la lexicografía*, El Colegio de México, México, 1990.
- LARA, L.F., *Teoría del diccionario monolingüe*, El Colegio de México, México, 1997.
- LEECH, G., *Semántica*, Alianza Editorial, Madrid, 1977.
- PORTO DAPENA, J. A., *Manual de técnica lexicográfica*, Arco/Libros, S.L, Madrid, 2002.
- MARTINEZ DE SOUSA, J., *Diccionario de lexicografía práctica*, Biblograf, Barcelona, 1995.
- REY DEBOVE, J., "La lexicografía moderna", *Voz y Letra*, V/1, 1994, pp. 31-45.
- SECO, M., *Estudios de lexicografía española*, Paraninfo, Madrid, 1987.

#### 1.4. Materiales específicos de lectura/estudio

##### Introducción

**lexicografía.** Arte de componer léxicos o diccionarios, o sea de coleccionar todas las palabras de un idioma y descubrir y fijar el sentido y empleo de cada una de ellas (DRAE, 1970).

**lexicografía.** 1 Técnica de componer léxicos o diccionarios. 2 Parte de la lingüística que se ocupa de los principios teóricos en que se basa la composición de los diccionarios (DRAE, 1984, 1992 y 2001).

La lexicografía dejó de ser sólo "el arte de componer léxicos o diccionarios" -así fue considerada durante casi todo el siglo XX- para ampliar sus límites con nuevos contenidos que cristalizaron en una nueva disciplina denominada también *metalexicografía* o *lexicografía teórica*. Surgida de la práctica lexicográfica, la lexicografía teórica ha desarrollado una metodología propia y es hoy una materia científica capaz de integrar la teoría y la praxis diccionarística en el movimiento general de renovación que ha experimentado la ciencia del

lenguaje en el último tercio del siglo XX.

En lo que se refiere a las otras disciplinas lingüísticas con que se viene relacionando la lexicografía, particularmente la gramática (morfo-sintaxis), pero también la lexicología que, a su vez, mantiene estrecha relación con la semántica, por cuanto ambas estudian el significado de las palabras, se verá que es conveniente plantear en primer lugar una vieja cuestión epistemológica cual es la distinción entre niveles de análisis de la lengua e instrumentos o productos de investigación lingüística. Digamos que diferenciaremos, por una lado, entre disciplinas independientes que se ocupan del léxico y de sus relaciones y que comparten, sin embargo, muchos puntos comunes, y, por otro, entre instrumentos descriptivos o productos de investigación lingüística clásicos como son los diccionarios y las gramáticas.

En cuanto a las fuentes que documentan la historia de nuestra disciplina, tras varios siglos de práctica ininterrumpida de la lexicografía, se destacará el contenido metalexicográfico de algunos prólogos de diccionarios, auténticos tratados de lexicografía, que conviene conocer. Ejemplos notables son, entre otros, los preliminares del *Diccionario de Autoridades* (1726), el “Prólogo” que el jesuita E. Terreros y Pando redactó para introducir su *Diccionario castellano* (1786) y la “Introducción del Adicionador” que puso V. Salvá al frente de su *Nuevo diccionario de la lengua castellana* (1846), en la que se encuentra un programa de lexicografía riguroso y moderno además de una crítica aguda al diccionario académico. Advertiremos que la crítica de diccionarios, especialmente los académicos, ha constituido a lo largo del tiempo una excelente ocasión para desarrollar reflexiones sobre presupuestos teóricos y metodológicos de la lexicografía, de ahí pues que atendamos a páginas memorables en este sentido. Como las de J. Casares quien en 1950 hacía ya precisiones terminológicas partiendo de definiciones académicas en un trabajo que ha sido considerado como el punto de partida de la lexicografía actual. Después de esta fecha hemos asistido a la aparición escalonada de estudios que hasta hoy han contribuido decisivamente a delimitar el ámbito de la lexicografía.

Los textos que siguen nos van a ayudar a captar la naturaleza de la evolución indicada y, más específicamente, la naturaleza de la investigación lexicográfica reciente.

#### ***1.4.1. M. Alvar Ezquerro: Panorama de la lexicografía española***

“El intento de esbozar un panorama de la situación actual y de las perspectivas de futuro de una disciplina lingüística puede resultar un tanto aventurado si antes no conocemos cuál es el estado de los estudios sobre la lengua y el lenguaje, y cuáles son las tendencias que se vislumbran. Pero tampoco es menos cierto que no podremos llegar al conocimiento general sin antes tener informaciones precisas sobre cada una de las parcelas que componen el todo.

Si difícil es exponer la situación en cualquiera de las materias que se ocupan de la descripción de la lengua, más lo es en lexicografía pues su objeto de estudio no parece estar demasiado bien definido en la concepción científica, de manera que la palabra *lexicografía* se utiliza con una alegría que nada conviene a la objetividad de un término técnico. Tal vez porque los terrenos de la lexicología y la lexicografía son contiguos, tal vez porque no interesaba mucho tenerlos separados, o tal vez porque no se sabía demasiado bien hasta dónde llegaba cada uno, lo cierto es que ambas disciplinas han ido entremezclándose, y se llamaba *lexicografía* a lo que sólo eran índices de voces, o a lo que paladinamente era lexicología. Para mantener esta confusión han intervenido dos hechos: por un lado, la tradicional consideración de la lexicografía como el arte o la técnica de hacer diccionarios, único valor consignado en los repertorios lexicográficos; por otro, el maestro Julio Casares no dejó muy claras las cosas en el libro que ha sido el punto de arranque de la lexicografía actual en Europa, la *Introducción a la lexicografía moderna*. Sin embargo, de unos años a esta parte, el interés de los investigadores ha ido acotando las parcelas y, sorprendentemente, la Real Academia Española se ha hecho eco con rapidez de los avances teóricos para definir en la última edición de su *Diccionario* a la

*lexicología* como el ‘estudio de las unidades léxicas de una lengua y de las relaciones sistemáticas que se establecen entre ellas’, mientras que considera dos acepciones para *lexicografía*, la primera es la habitual de ‘técnica de componer léxicos o diccionarios’, y la segunda, nueva, ‘parte de la lingüística que se ocupa de los principios teóricos en que se basa la composición de diccionarios’.

Las dos posibles interpretaciones actuales de la lexicografía tienen sus respectivos desarrollos en nuestro país, no de otro modo se explicaría la aclaración del diccionario académico. Dentro de la teoría lexicográfica, como en cualquier otro estudio, cabe distinguir dos direcciones, también interrelacionadas: por un lado lo que es descripción de obras lexicográficas, y por otro todo aquello que trata de cuestiones generales de la disciplina, por más que se ejemplifique con nuestra lengua o que tenga una aplicación inmediata en ella.

La reflexión sobre aspectos teóricos en lexicografía no es nueva entre nosotros, basta recordar, por ejemplo, a Francisco Cutanda quien ya en 1869 leía su discurso de ingreso en la Real Academia Española con un atractivo título: *Estudio sobre la posibilidad y utilidad de clasificar metódicamente las palabras de un idioma*. Muchos años más tarde, el nacimiento del Seminario de Lexicografía de la misma Academia hizo que Casares diera a la estampa su *Introducción a la lexicografía moderna*, libro en que se tratan múltiples aspectos relacionados con la elaboración del diccionario oficial, no siempre estrictamente lexicográficos. El mismo Casares se había ocupado con anterioridad de otras cuestiones concernientes a la teoría de la lexicografía, entre las cuales no podía faltar la catalogación ideológica del léxico por la que abogaba en su discurso de ingreso en la Academia en 1921: *Nuevo concepto del diccionario de la lengua*. E incluso el mismo Menéndez Pidal, cuyos trabajos nunca se movieron por ámbitos próximos al nuestro, dedicó un trabajo a la lexicografía teórica, “El diccionario que deseamos”, en el que están tratados los principales problemas de nuestra disciplina, no siempre resueltos de una forma plenamente aceptable, al menos desde nuestra perspectiva actual. Todos estos trabajos se integran dentro de la corriente tradicional de la lingüística. Sin embargo, la aparición de los nuevos métodos y la revolución que se produce en el estudio del lenguaje en la segunda mitad del siglo XX van a provocar un cambio en la concepción de los estudios de la teoría lexicográfica, más fuerte fuera de nuestras fronteras que aquí dentro.” (39-40)

#### **1.4.2. J. Casares: Lexicología y Lexicografía**

"Distinción entre ambas disciplinas.

Ya he dejado entender que se han puesto reparos a la denominación de *Seminario*, y ahora añadido -continúan los reparos- que alguien ha mostrado extrañeza de que se diga *lexicografía* donde debió decirse *lexicología*. La observación podría desdeñarse si no fuera porque nos da motivo para ir poco a poco perfilando la fisonomía del nuevo Instituto.

Se ha criticado mucho, hasta el punto de que el reproche se convierta en lugar común, la definición que da el Diccionario cuando dice que la gramática es el “arte de hablar y escribir correctamente una lengua”. Y el caso es que los gramáticos, los buenos y los malos, que no solemos ser gente modesta, nos hallamos bien avenidos con semejante definición. No ignoramos, ni tampoco lo ignora el Diccionario, que existe una gramática comparada, una gramática general, una gramática filosófica y hasta una gramática parda, que otros llaman con más empaque “mundología”; y comprendemos que estas importantes disciplinas pueden aspirar con razón a la categoría de ciencias; pero, en cuanto la gramática no es pura especulación, sino un sistema de reglas prácticas deducidas del mejor uso del lenguaje, ninguna denominación le cuadra tan bien como la de “arte”, o sea “conjunto de preceptos para hacer bien una cosa”, la cual cosa, cuando se trata de gramática, consiste en hablar y escribir correctamente.

Y de igual manera que distinguimos una ciencia de la gramática y un arte de la gramática, podemos distinguir dos facultades, que tienen por objeto común el origen, la forma y el significado de las palabras: la lexicología que estudia estas materias desde un punto de vista general y científico, y la lexicografía, cuyo cometido, principalmente utilitario, se define acertadamente en nuestro léxico como el “arte de componer diccionarios”. Claro es que no se concibe un buen lexicógrafo que no esté suficientemente versado en la lexicología de su tiempo, para poder aprovechar sus enseñanzas; pero siempre cabrá considerar de una parte al puro investigador, que persigue principios generales, formula teorías y trata de deducir leyes para formar con ellas un sistema, y de otra parte al técnico que, sin dejar de pisar tierra, sólo pretende compilar el repertorio léxico de una lengua determinada. Entendidas las cosas de este modo, vemos que las terminaciones *-logía* y *-grafía* definen claramente una diferencia de grado entre esas dos actividades conexas. *Logos*, en griego, es “la palabra”, “el discurso”, “la revelación divina”, “el Verbo” ..., conceptos todos de la más elevada jerarquía; y por ello las voces que terminan en *-logía* se acomodan especialmente a nombrar una ciencia, un tratado, una especulación o un estudio concebidos con los mayores vuelos y en la forma más amplia y ambiciosa. *Grafo*, en cambio, designa propiamente una actividad práctica, una operación material, tanto si se confía a la pluma, como al buril, al rayo de luz que impresiona la película o a la aguja que graba el disco fonográfico; y aunque por traslación hemos pasado de “escribir” a “describir”, añadiendo un matiz intelectual al sentido de grafo, nunca nos olvidamos por completo de su modesta condición. El propio Dios puede ser objeto del *logos*, como aprendemos en la teología, pero nadie se ha atrevido, que yo sepa, a intentar una *teografía*. Lexicografía, pues, y no otra cosa es lo que se pretende cultivar en ese Seminario que ahora nace en el seno de nuestra Corporación.” (10-11)

#### **1.4.3. J. Fernández-Sevilla: La lexicografía como técnica científica**

“Tal como se viene entendiendo y practicando -cuando se practica bien- en nuestra época, la lexicografía es una técnica científica encaminada a estudiar los principios que deben seguirse en la preparación de repertorios léxicos de todo tipo, no sólo diccionarios sino también vocabularios, inventarios, etc. No es labor de aficionados sino profesión a la que se consagran hombres de ciencia de modo preferente o exclusivo, solos o en equipo.

Queriéndolo o no, en la elaboración de un diccionario se vierten las ideas y métodos de investigación lingüística imperantes en una época dada. Así, mientras que tradicionalmente el tipo de definición más empleado era de base lógico-objetiva, hoy se tiende a la definición lingüística, apoyada sobre rasgos lingüísticos. Como resultado del estructuralismo, se tiende a la composición de diccionarios estructurales, y aun en los de corte tradicional publicados en los últimos años, se filtran puntos de vista indiscutiblemente estructuralistas de diversa filiación. Es de esperarse que pronto comiencen a aparecer diccionarios en todo o en parte generativos y transformacionalistas.

La lexicografía, pues, no permanece ajena a las corrientes de investigación lingüística ni a los nuevos métodos de trabajo; de modo muy especial no es ajena a las parcelas con las que por su misma naturaleza se encuentra más vinculada (lexicología y semántica). En sus hallazgos se apoya y con ellos se fertiliza y rejuvenece. El buen lexicógrafo ha de estar compenetrado con los saberes de su tiempo y aun con las corrientes culturales y de pensamiento imperantes en su época. Por más que se pretenda, un diccionario no es -no puede ni debe ser- una obra intemporal ni atemporal. Ha de tomar en cuenta no sólo la evolución de las palabras y de sus acepciones, sino también la evolución de la mentalidad de quienes emplean las palabras y de quienes han de consultar el diccionario. El lexicógrafo debe ser el portavoz del sentir de la comunidad, aunque a veces -caso del diccionario oficial, por ejemplo- se esconda en el anonimato. Es la propia lengua la que debe hablar por la boca del lexicógrafo.” (15-17)

#### 1.4.4. G. Leech: *La semántica y el diccionario*

"Una lengua como la nuestra contiene un número elevadísimo de piezas léxicas (es decir, de palabras e idiotismos), y la función de un diccionario es enumerar estas piezas y dar cualquier información necesaria (fonológica, sintáctica, semántica, estilística, etc.) sobre la manera en que encajan en el sistema de la lengua. El conjunto de información proporcionada sobre una pieza se puede llamar "rúbrica léxica" (*lexical entry*), y probablemente sea cierto que la parte más importante de una rúbrica léxica, por lo que se refiere al usuario cotidiano de los diccionarios, es su parte semántica, es decir, la definición. Lo que pretendo en este capítulo es investigar la naturaleza de las definiciones lexicológicas sobre el fondo del diccionario en conjunto, entendido como un almacén de todos los hechos específicos de un idioma. Tendré en cuenta también un hecho importante que a veces se pasa por alto en el estudio de los diccionarios: que éstos son no definitivamente cerrados y que se están adaptando continuamente a las nuevas exigencias mediante la adición de rúbricas léxicas nuevas. Este principio "creativo" o "generativo" de los diccionarios se puede explicar por medio de las reglas léxicas, entre las que se encuentran las reglas de transferencia de significado (v.gr. las reglas que nos permiten emplear palabras con sentidos metafóricos nuevos). Con todo, tales reglas léxicas son sólo *parcialmente productivas*, en el sentido de que nada más se aplican a alguno de los casos que, teóricamente, se podrían aplicar; de ahí que la caracterización anterior del diccionario como "el almacén de los hechos específicos (es decir, no generalizables) de un idioma" siga siendo válida en gran parte.

#### Diccionarios prácticos y teóricos

El párrafo precedente padece de una lamentable ambigüedad que acompaña tanto al uso del término *diccionario* como al de *gramática*. En un sentido, un diccionario es un libro de consulta que suele haber en el salón o en un estante de la biblioteca; en otro sentido, con tal término nos referimos al "diccionario incorporado" que cada uno de nosotros lleva consigo como parte de sus aptitudes mentales en cuanto hablante de una lengua. Dado que el objetivo fundamental de este libro es explorar la noción de "competencia semántica", lo que nos interesa aquí es el diccionario en este segundo sentido (que podemos diferenciar mediante el término *lexicón*). Así, pues, el problema que pronto vamos a considerar es "¿Cómo proporcionamos un modelo, o sistema teórico de representación, de lo que el hablante nativo de una lengua sabe sobre sus piezas léxicas?". Pero antes de nada se debe prestar alguna atención a las diferencias existentes entre tales diccionarios teóricos y los diccionarios de "carne y hueso" -diccionarios prácticos tales como el Concise Oxford Dictionary- que compilan los lexicógrafos y que todos consultamos de vez en cuando.

La primera cuestión que reclama una explicación es por qué necesitamos inevitablemente estos diccionarios prácticos. Si como hablantes nativos de nuestra lengua tenemos un diccionario de ella incorporado, ¿por qué ha de hacernos mucha más falta consultar un diccionario para saber, pongamos por caso, cómo convertir las oraciones activas en pasivas? La razón es que el lexicón (como se acaba de indicar) no tiene límites prefijados, diferenciándose en esto de la gramática: mientras que las reglas esenciales de ésta las hemos aprendido ya a los cinco años de edad, nuestro proceso de adquisición correcta del vocabulario o de nuevos usos de éste dura toda la vida. El almacén de información léxica que llevamos con nosotros experimenta continuamente desarrollos y modificaciones a través de las comunicaciones escritas y orales que recibimos. Así pues, una vez que hemos alcanzado la madurez lingüística en otros aspectos, nuestra educación lingüística en este aspecto continúa aún durante largo tiempo; y para favorecer el proceso, las lenguas culturalmente institucionalizadas, como la nuestra, adquieren lo que se podría llamar una "competencia léxica colectiva", más amplia que la competencia léxica de cualquiera de sus usuarios. Esta mancomunidad de información léxica es lo que se recoge en el diccionario impreso.

Dicho esto, se debe reconocer que, como cualquier institución social “viva”, el diccionario en el sentido de libro de consulta se adapta a las diversas necesidades que la sociedad espera que le satisfaga. Así, hemos aprendido a acudir a “el diccionario” para toda clase de información sobre las palabras (por ejemplo, su historia y su origen) además de su forma y su funcionamiento en el idioma actual: e incluso para la información que puede pertenecer más propiamente a una enciclopedia (tal como la de saber las banderas de las naciones del mundo) o a un tratado de urbanidad (qué tratamiento dar a un arzobispo). Además, el diccionario llega a considerarse como un órgano legislativo, al que uno acude para encontrar un patrón de “buen” uso en contraposición al “mal” uso. Es seguro que esta actitud la alienta el sintagma “el diccionario”, con su engañoso parecido con “la Biblia”.

Más importante para lo que nos preocupa ahora es la tendencia de la definición del diccionario a llevar la explicación más allá del mero sentido de una pieza, así, a menudo se da como de regalo información enciclopédica sobre los referentes de la pieza, como en:

**Lobo:** De orejas erguidas, rabo recto, pelo áspero gris-leonado, fiero, gregario, cuadrúpedo, carnívoro parecido al perro, ataca el ganado, etc., o se junta en manadas para cazar animales más grandes.

(*Concise Oxford Dictionary*)

Esta definición ejemplifica también otra tendencia funesta: la de reemplazar el significado cotidiano de una palabra por una definición científica o técnica, condescendiendo así con la creencia popular (que sostenía Bloomfield) de que la explicación científica de una palabra es su “significado real” y, por tanto, que los usuarios normales del idioma emplearemos un término “imprecisamente” o “incorrectamente” si no conocemos su definición científica. Adoptar esta postura representa negar la premisa sobre la que se funda la semántica lingüística moderna y el enfoque adoptado en este libro: que el significado de una expresión lingüística es precisamente el conocimiento que nos capacita para usarla apropiadamente en la comunicación lingüística, sea en contextos ordinarios sea en contextos especializados.

Definiciones como la anterior se pueden criticar sobre bases más prácticas atendiendo al hecho de que algunas palabras de la definición (*gregario* y *carnívoro*, por ejemplo) son mucho menos familiares al usuario normal que la palabra *lobo* misma. Sin embargo, no hemos de culpar necesariamente al lexicógrafo por recamar de esa forma el limpio paño del significado. Podría justificadamente replicar: “Entonces, ¿cómo definiría usted *lobo*?”; y ciertamente, si se acepta el enfoque de los significados de tales palabras, poco más se podría hacer, en un diccionario que pretendiese presentar las realidades semánticas, que definir la palabra como “un animal de la especie ‘lobo’”. Quizá un dibujo del animal sería lo más fiel al espíritu de representar el rasgo atómico simple especie. (Uno se siente solidario con el compilador del Chambers Dictionary de 1904, que define *caballo* como “el conocido cuadrúpedo”).

Pero este dilema sólo se presenta a causa de dos condiciones prácticas de la composición del diccionario. La primera consiste en la exigencia -de la que los lexicógrafos se han encargado desde el siglo XVIII- de hacer los diccionarios exhaustivos, hasta el punto incluso de definir las palabras sencillas que en cualquier caso entiende cualquiera que tenga la edad suficiente para utilizar un diccionario. En cierto modo, la definición de *lobo* está puesta “sólo para que conste”, ya que sea cual fuere la razón que pueda tener una persona para mirar *lobo* en el diccionario, difícilmente puede ser para descubrir su significado. La segunda condición práctica es más importante porque surge de una distinción básica ineludible entre diccionarios “prácticos” y “teóricos”: es la de que una definición de un diccionario práctico debe constar de palabras. Se ha postulado que la definición léxica, como parte que es de las

aptitudes lingüísticas del hablante nativo, adopta la forma de un conjunto de rasgos semánticos (algunos de los cuales pueden ser predicaciones degradadas). Por tanto, la única manera completamente satisfactoria de representar el significado de una pieza léxica sobre el papel debe ser mediante un conjunto de símbolos de rasgos. Sin embargo, el lexicógrafo no puede utilizar este método de explicación: si lo hiciese no comunicaría nada al usuario corriente del diccionario; en lugar de eso ha de recurrir a una circunlocución, es decir, a un tipo de paráfrasis; cuando él define, no “da el sentido de” la palabra en cuestión (es decir, la palabra en negrita situada frente al margen), sino que proporciona otra expresión que *tiene el mismo sentido que* la palabra en cuestión. Para que la definición sea útil, las palabras que contenga han de ser de uso más ordinario y de mayor inteligibilidad que la de la palabra que se está definiendo; pero como el Dr. Johnson indicaba en el prefacio a su diccionario de nada menos que 1755, esas palabras no siempre se pueden encontrar. Además, no hay garantías de que las reglas de expresión del lenguaje proporcionen paráfrasis para todas las palabras del idioma. Dicho con palabras de Johnson:

Muchas palabras no pueden ser explicadas mediante sinónimos, debido a que la idea que manifiestan no tiene más que un nombre; ni mediante paráfrasis, porque las ideas sencillas no pueden describirse.

En estas circunstancias, no es sorprendente que los lexicógrafos, aun cuando no sea esa su intención, mezclen frecuentemente la función del diccionario con la de la enciclopedia o el manual científico.

Es muy fácil criticar a los diccionarios prácticos desde la posición estratégica privilegiada de la teoría; estas observaciones no pretenden ser una crítica de la práctica lexicográfica, sino más bien un toque de atención sobre las diferencias básicas existentes entre un diccionario práctico como el *Concise Oxford Dictionary* y uno teórico como el que nos proponemos investigar en este capítulo.” (226-230)

#### ***1.4.5. L. F. Lara: Teoría del diccionario monolingüe***

“En cuanto el diccionario monolingüe se analiza como un fenómeno verbal -que es como hay que verlo-, se revelan varios hechos sorprendentes: en primer lugar, el diccionario materializa una parte muy importante de la memoria social de la lengua; es decir, deja ver cómo, cuando una comunidad lingüística comienza a reconocerse a sí misma en su historia y en su pluralidad, procede a construir una memoria de sus experiencias significativas, que ciertamente se guarda en textos y en relatos de la más diversa índole, pero que tiene como una de sus bases más importantes la propiedad, que tiene toda lengua, de construir unidades léxicas; unidades cortas, en términos filológicos y morfológicos, de fácil recuerdo, que se asocian en la actividad significativa a la experiencia del mundo, la que segmentan, ordenan y clasifican. En segundo lugar, que esa memoria se convierte en uno de los medios principales para que haya condiciones de entendimiento entre todos los miembros de la comunidad lingüística, lo que da cohesión a las sociedades y proyección a su cultura. En tercer lugar, que en virtud del hecho de que el diccionario es un depósito de memoria social manifiesta en palabras, es un texto en cuya veracidad *crea* la comunidad lingüística; una poderosa creencia, de la que derivan, no solamente condiciones de validez de muchos actos verbales, sino también un sentimiento social de identidad, una creatividad semiótica socialmente controlada, y desgraciadamente también una posibilidad de autoritarismo y de represión social de la libertad de pensamiento y de expresión.

Si el diccionario monolingüe revela todos esos fenómenos, entonces sí es un objeto que requiere de una exploración científica, que permita dilucidar las complejidades semánticas, semióticas y normativas que lo constituyen. Es, entonces, un objeto verbal que interesa a la lingüística en cuanto ciencia que se ocupa, precisamente, de objetos verbales. Por lo que una

explicación coherente, exhaustiva en relación con los componentes fundamentales del diccionario (no en relación con el número y variedad de diccionarios monolingües existentes en el mundo) y lo más sencilla posible, que pueda someterse a verificación ampliando el estudio a otros diccionarios, de otras culturas, puede ser, legítimamente, una *teoría del diccionario monolingüe*.

Esta teoría no es una metalexicografía, en consecuencia con lo que se afirmó antes. Tampoco tiene por objetivo ofrecer y hacer explícitos mejores métodos de elaboración de diccionarios monolingües. Ésa es la tarea, precisamente, de la lexicografía. Quizá, si es convincente, pueda contribuir a que los métodos lexicográficos mejoren, o a que los lexicógrafos tengan mayor conciencia de su trabajo.

La teoría del diccionario monolingüe forma parte, en consecuencia, del conjunto de teorías que hay que elaborar para explicar diversos fenómenos verbales, presididas por la teoría de la lengua en general, o *teoría del lenguaje*, que es como tradicionalmente se la designa. Como teoría de esta clase, es una teoría empírica, basada en hechos concretos. Procede inductivamente, buscando el sentido de los fenómenos que estudia, no imponiéndoles una especulación disfrazada de axiomática, y sometiendo a crítica y a verificación cada uno de los elementos que la constituyen.

Al fin y al cabo una teoría de un objeto tan complejo como lo es el diccionario monolingüe, no puede reducirse, so pena de errar totalmente su objetivo, a una especie de lingüística descriptiva del diccionario, sino que tiene que entrelazarse con conocimientos de proceden de otras regiones: de la filosofía, en cuanto toca a los fundamentos de la creencia en los diccionarios, a su relación con la formación del consenso social, que interesa hoy en día a buena parte de la filosofía heredera de Wittgenstein y de la tradición ilustrada -Habermas, especialmente-, y al sentido de la definición de los vocablos, que también interesa a la moderna lógica formal y a la herencia fisicalista de Rudolf Carnap. De la psicología y el estudio empírico (insisto en ello; cuarenta años de especulación formalista nos están llevando a la ignorancia y la frivolidad) de la adquisición de la lengua materna, por cuanto es ahí en donde hay que buscar los fundamentos de la acción significativa individual y de la manera en que se gesta el significado de las palabras. Del análisis del discurso y la “lingüística social”, porque el diccionario es un texto complejo, cuya significación trasciende las unidades oracionales y se corona en un simbolismo social. Y finalmente de la filología, que sigue siendo nuestra única manera de adentrarnos en el pasado de las lenguas y las comunidades lingüísticas, y de interpretarlo sin apelmazar la historia en una caricatura de nuestro presente, ni atribuirle a los seres humanos que nos antecedieron hace siglos pensamientos y percepciones que, para bien y para mal, sólo a nuestros contemporáneos pertenecen.” (18-19)

### 1.5. Actividades de producción

#### 1. Comenta el siguiente texto de L. F. Lara (1990):

“Aunque también es cierto que por “teoría de la lexicografía” todavía pueden entenderse dos cosas diferentes: por un lado, se puede llamar “teoría” el conjunto de los aspectos metódicos y técnicos que intervienen en la elaboración de los diccionarios; por el otro, se puede llamar “teoría” al desarrollo de un conjunto de ideas referentes a la naturaleza de los diccionarios y de su papel en la vida social de una comunidad lingüística.

La primera clase de “teorías” es sin duda muy útil para los lexicógrafos y conduce al desarrollo de diccionarios cada vez mejor documentados y más consecuentes con la realidad de la lengua a la que se refieren y las necesidades de sus usuarios; sin embargo, limitadas esas “teorías” a los aspectos de método lexicográfico, no son capaces de convertirse en una verdadera teoría, en el sentido científico del término, y más bien tocan ciertos planteamientos

lingüísticos fundamentales con tanto temor y tan verdadera insuficiencia, que fácilmente se vuelven blanco de las críticas de la lingüística.

Por el otro lado, (...) es posible proponerse otra manera de concebir lo que es la teoría de la lexicografía, a partir del convencimiento de que la lexicografía ha venido desarrollando durante centurias conocimientos de orden práctico -en el sentido usual de la palabra, pero también en sentido kantiano- que no se reducen a recetas técnicas, sino que se refieren a cuestiones nucleares de la teoría de la lengua, como lo es su percepción del sentido y el significado, que da lugar al hecho asombroso de que nada menos que sociedades completas *crean* que, en efecto, el significado de las palabras de su lengua y el sentido de sus discursos se puede recomponer a partir de las definiciones asentadas en un diccionario. La adecuada ponderación de este fenómeno, que forma parte de la práctica cotidiana de un lexicógrafo, es ya materia suficiente para sostener que la lexicografía puede desarrollar su propio pensamiento teórico y contribuir al conocimiento del lenguaje de una manera desconocida para la lingüística.” (24-25)

## 2. Comenta el siguiente texto de L. F. Lara (1997):

"En cuanto objetos verbales, los diccionarios monolingües deben ser objeto de estudio de la lingüística, pues su naturaleza semántica y semiótica no se agota en su caracterización como catálogos del vocabulario de una lengua, ni en los métodos con que se los elabora. Nada misteriosos estos últimos, pues al fin y al cabo son los que constituyen la disciplina y el arte de la lexicografía, no son los métodos los que definen la naturaleza significativa de los diccionarios monolingües. Pues una vez hechos, el método es poco importante y lo que destaca, en cambio, es su papel social, su funcionamiento semántico y su dimensión normativa, que los convierten en objetos verbales tan notables, tan dignos de reflexión y de análisis como las obras literarias, como los textos periodísticos, o como los relatos orales tradicionales.

La lingüística contemporánea ya no gusta de pensar en la especificidad de los textos. Desentendida desde hace más de cincuenta años de sus orígenes filológico y etnológico, todo texto específico, característico de la cultura, se concibe como un hecho artificial, en relación con la *lengua natural*. Pues el esfuerzo realizado para ingresar al cenáculo de los científicos, que siguen siendo, por antonomasia, los que se ocupan de la naturaleza, ha significado el desdén por la cultura. Hoy se sueña la lingüística como ciencia de la facultad de hablar, como ciencia del fenómeno biológico universal del lenguaje. O se sueña también como ciencia descriptiva de los hablantes concretos, pero vistos como expresiones de una naturalidad "nativa", anterior a la cultura: anterior al artificio. Para esa clase de lingüística, que es la que priva en las universidades y en las revistas más respetadas, objetos verbales como los diccionarios "no son objetos de la lingüística". En el mejor de los casos lo son de la lingüística aplicada; en el peor, se acercan a disciplinas tan "sospechosas" como el análisis del discurso o el psicoanálisis.

Por el contrario, yo creo que la lingüística es una ciencia, pero una ciencia de fenómenos concretos, entre los cuales está, sin duda, el hecho universal de la facultad de hablar, sólo que esa facultad se plasma en una realidad verbal que es la única verdaderamente conocible: en discursos, en textos, en los que se completa el fenómeno más específicamente humano: el paso de la naturaleza a la cultura.” (16)

## Cuestionario

¿Cuáles son los objetivos de la lexicografía teórica?

¿Cuál es la diferencia entre lexicografía teórica y lexicografía práctica?

¿Con qué disciplinas lingüísticas se relaciona la lexicografía?

---

¿Qué fuentes documentan el saber histórico lexicográfico?

¿Qué es un diccionario?

¿Para qué sirve?

¿Qué diferencias existen entre diccionario teórico y diccionario práctico?